



MUNICIPIO DE SINCELEJO  
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ  
Código. DANE 270001003361. NIT.823-000-386-3  
RES. 3749 SEPTIEMBRE 8 DE 2015  
CÓDIGO ICFES 531293

## RESOLUCION INTERNA DE ABRIL 19 DE 2021

Por la cual se conforma el Comité de Convivencia de la Institución Educativa San Isidro de Chochó.

El Rector de la Institución Educativa San Isidro de Chochó, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Decreto 1860/1994 Artículo 25, la Ley 715 Artículo 10 de Diciembre 21/2001, La Ley de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de Noviembre del 2006), el Código Disciplinario Único y la Ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario 1965 de 2013 y

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 67 de la Constitución Política, la Educación se desarrollará atendiendo, la formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de tolerancia y de la libertad. La formación en el respeto a la autoridad, legítima y a la ley, a la cultura Nacional, a la historia Colombiana y a los símbolos patrios.

Que, la Institución Educativa es un escenario privilegiado, pues allí aprendemos a vivir juntos, a trabajar en equipo y a identificarnos nuestras particularidades y diferencias en una permanente interacción con otros seres humanos.

Que, es deber del Rector, resaltar y promover permanentemente, el respeto, la defensa y la promoción de los Derechos Humanos.

### RESUELVE:

**ARTICULO 1°.** Conformar el Comité de Convivencia Ciudadana de la Institución Educativa San Isidro de Chochó, el cual estará integrado de la siguiente manera:

- ALFREDO BERNARDO REYES GÓMEZ, Rector
- LODIS DEL SOCORRO MADERA PÉREZ, Coordinador Académico y de Convivencia.
- FILIBERTO JOSE OZUNA BERTEL, Coordinador Académico y de Convivencia.
- JOSÉ MANUEL ORTEGA MENDEZ, Coordinador Académico y de Convivencia.
- DAVELYS DEL CARMEN BORJA, Trabajadora Social.
- KETTY PAOLA PÉREZ VERGARA, Trabajadora Social.



MUNICIPIO DE SINCELEJO  
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHOCHÓ  
Código. DANE 270001003361. NIT.823-000-386-3  
RES. 3749 SEPTIEMBRE 8 DE 2015  
CÓDIGO ICFES 531293

## CONTINUACIÓN RESOLUCION INTERNA DE ABRIL 19 DE 2021

- NESTAR YANETH FLOREZ MERCADO, Representante de los docentes del Ciclo de Básica Primaria.
- MILAGRO CARA AMAYA, Representante de los docentes de Jornada Única.
- USELIS PATRICIA FLÓREZ SIERRA, Presidente del Consejo Estudiantil.
- MIGUEL TAPIA CONTRERAS. Presidente de la Asociación de Padres de Familia.
- ELIS JOHANA ORTEGA DOMINGUEZ. Personera Estudiantil.

**ARTICULO 2°.** El Comité cumplirá las funciones que aparecen en el Manual de Convivencia Escolar.

**ARTICULO 3°:** Los integrantes elaboran el cronograma de actividades correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.** El Comité de Convivencia Ciudadana, adelantará programas de capacitación virtual en el cual estarán vinculados miembros de la comunidad educativa que permitan generar un ambiente agradable de trabajo.

**ARTICULO 5°** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Chochó - Sincelejo el 19 de Abril de 2021.

---

ALFREDO REYES GÓMEZ  
RECTOR